

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

**1 NÚMERO DE ACTA**

003-AS N° 002-2024-OEC-MPI-1

**SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

**2**

En Ilo, siendo el 07 de abril del año 2025, en los ambientes de la Oficina de la Sub Gerencia Logística, el Jefe del Organismo Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y realización de los procedimientos de selección mediante **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-OEC-MPI-1** cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE POSTE METALICO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MALECÓN COSTERO URBANIZACIÓN VILLA DEL MAR DEL DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**, se procede hacer la descarga de las ofertas.

**SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

**3**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**ROSANA ELIZABETH HUARCAYA CHARCA**

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CAHUE CAHUANA SOFIA ROXANA	10449157431
2	PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA	10468980351
3	ELECTROMECHANICA EL DETALLE SRL	20200162723
4	TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20447635756
5	GRUPO CL S.A.C.	20448695604
6	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES DILSA S.A.C.	20449276249
7	PERU ARENADO S.A.C.	20455795819
8	CENTRO ELECTRICO ROJESAN S.A.C. - ROJESAN S.A.C.	20519753830
9	CONSTRUCCIONES EL ARCO S.A.C.	20520060589
10	SERVICIOS GENERALES YHONATAN E.I.R.L.	20532732621
11	OBRAS & SERVICIOS LAYFUN S.A.C. - O & S LAYFUN S.A.C.	20533021736
12	MD&M CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MD&M CONTRATISTAS E.I.R.L.	20533092676
13	ICHEGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ICHEGA E.I.R.L.	20533228675
14	J & F METAL MECANICA Y SERVICIOS E.I.R.L.	20558300028
15	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	20566394201
16	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20574690219
17	CIMAS CONSULTORES E INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600102011
18	INVERPOR S.A.C.	20600376048
19	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L.	20600571592
20	INDUSTRIAL KELITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INDUSTRIAL KELITA E.I.R.L.	20600661125
21	NH CONSTRUCTORES, CONSULTORES Y EQUIPOS E.I.R.L.	20601012228
22	METAL Y MAS SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - METALMAS E.I.R.L.	20601548683
23	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	20602522998
24	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	20602976387
25	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	20605361901
26	CONSULTORES Y EJECUTORES MYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CEMYR S.A.C.	20605579788
27	L Y P SERVICIOS GENERALES LUPACA PRADO S.R.L.	20606650401
28	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	20607396516
29	GROUP ICONSSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608367447

**4**



30	GISMHA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608635671
31	SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	20610878891
32	SERVICIOS GENERALES OVERCORD E.I.R.L.	20611224801
33	SERVICIOS GENERALES SIOL E.I.R.L.	20612124478

#### DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma establecido en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica:

N°	Nombre o razón social del postor
1	SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.
2	SERVICIOS GENERALES YHONATAN E.I.R.L.
3	ELECTROMECHANICA EL DETALLE SRL
4	METAL Y MAS SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - METALMAS E.I.R.L.
5	MD&M CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MD&M CONTRATISTAS E.I.R.L.
6	CONSORCIO SR. DE HUANCA

6 Acto seguido, se procede con descargar las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases.

#### DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	SERVICIOS GENERALES YHONATAN E.I.R.L.	Las bases constituyen las reglas definitivas. Ante ello las Bases Integradas en el numeral 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS, La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación: 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, solicitan en el literal e) Presentar folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o ficha técnica emitidas por el Fabricante o representante autorizado de la marca en nuestro país, en el cual deberán acreditar las características y/o requisitos funcionales específicos del bien, referentes a características técnicas mínimas previstas en las especificaciones técnicas, e indicar la marca y procedencia de los bienes a ofertar. Ahora bien, el postor, NO CUMPLE las características técnicas (Se adjunta INFORME N° 195-2025-JLUT-RO-SGEPIP-GIP-MPI). Por consiguiente, es NO ADMITIDO.
2	ELECTROMECHANICA EL DETALLE SRL	Las bases constituyen las reglas definitivas. Ante ello las Bases Integradas en el numeral 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS, La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación: 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, solicitan en el literal e) Presentar folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o ficha técnica emitidas por el Fabricante o representante autorizado de la marca en nuestro país, en el cual deberán acreditar las características y/o requisitos funcionales específicos del bien, referentes a características técnicas mínimas previstas en las especificaciones técnicas, e indicar la marca y procedencia de los bienes a ofertar. Ahora bien, el postor, NO CUMPLE las características técnicas (Se adjunta INFORME N° 195-2025-JLUT-RO-SGEPIP-GIP-MPI). Por consiguiente, es NO ADMITIDO.
3	METALMAS EIRL	Las bases constituyen las reglas definitivas. Ante ello las Bases Integradas en el numeral 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS, La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación: 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, solicitan en el literal e) Presentar folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o ficha técnica emitidas por el Fabricante o representante autorizado de la marca en nuestro país, en el cual deberán acreditar las características y/o requisitos funcionales específicos del bien, referentes a características técnicas mínimas previstas en las especificaciones técnicas, e indicar la marca y procedencia de los bienes a ofertar. Ahora bien, el postor, NO CUMPLE las características técnicas (Se adjunta INFORME N° 195-2025-JLUT-RO-SGEPIP-GIP-MPI). Por consiguiente, es NO ADMITIDO.
4	CONSORCIO SR. DE HUANCA	Las bases constituyen las reglas definitivas. Ante ello las Bases Integradas en el numeral 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS, La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación: 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, solicitan en el literal e) Presentar folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o ficha técnica emitidas por el Fabricante o representante autorizado de la marca en nuestro país, en el cual deberán acreditar las características y/o requisitos funcionales específicos del bien, referentes a características técnicas mínimas previstas en las especificaciones técnicas, e indicar la marca y procedencia de los bienes a ofertar. Ahora bien, el postor, NO CUMPLE las características técnicas (Se adjunta INFORME N° 195-2025-JLUT-RO-SGEPIP-GIP-MPI). Por consiguiente, es NO ADMITIDO.



DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
8	Nº	Nombre o razón social del postor
	1	SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.
	2	MD&M CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MD&M CONTRATISTAS E.I.R.L.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
9	Nº	Nombre o razón social del postor
	1	SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.
	2	MD&M CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MD&M CONTRATISTAS E.I.R.L.
9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
No existe evaluación de las ofertas en la presente Acta.		

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
10	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		79.45 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		79.45 puntos
	10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	MD&M CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MD&M CONTRATISTAS E.I.R.L.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.0 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.0 puntos

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN						
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:						
11	Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Precio de su oferta	Porcentaje de su oferta	Bonificación 5%	PUNTAJE TOTAL
	1	MD&M CONTRATISTAS E.I.R.L.	72,225.00	100.00	5.00	105.00
	2	SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	90,907.20	79.45	3.97	83.42
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.						

CALIFICACIÓN					
Luego de culminada la evaluación, el <b>Organo Encargado de las Contrataciones</b> determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:					
12	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	MD&M CONTRATISTAS E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
		FACTURACIÓN		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO	
	12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
	FACTURACIÓN		X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO		

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
De acuerdo a la Admisión realizada, existe postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumplen con las especificaciones técnicas del bien establecidos en las bases:	
13	Nº
	1
MD&M CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MD&M CONTRATISTAS E.I.R.L.	



DE SER EL CASO INCLUIR:		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	NINGUNO	

<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		
14	El <b>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b> , da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta. Por lo que se <b>OTORGA la BUENA PRO</b> a la empresa <b>MD&amp;M CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MD&amp;M CONTRATISTAS E.I.R.L.</b> , por el monto de <b>S/ 72,225.00</b> soles	

15	 <b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO</b>  ..... <b>C.P.C. Rosana Elizabeth Huarcaya Charca</b> <b>SUB GERENTE DE LOGISTICA</b>	
<b>NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		

## ANEXO N° 01

## CUADRO DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS

## INFORMACION GENERAL

En Ilo, siendo el 07 de abril del año 2025, en los ambientes de la Oficina de la Sub Gerencia Logística, se reunió el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección mediante ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-OEC-MPI-1 cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE POSTE METALICO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MALECÓN COSTERO URBANIZACIÓN VILLA DEL MAR DEL DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, se procede hacer las descargas de ofertas.

N°	EVALUACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA	SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	SERVICIOS GENERALES YHONATAN E.I.R.L.	ELECTROMECA NICA EL DETALLE SRL	METALMAS EIRL	MD&M CONTRATISTAS E.I.R.L.	CONSORCIO SR. DE HUANCA
<b>Documentos para la Admisión de la Oferta</b>							
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e)	Presentar folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o ficha técnica emitidas por el Fabricante o representante autorizado de la marca en nuestro país, en el cual deberán acreditar las características y/o requisitos funcionales específicos del bien, referentes a características técnicas mínimas previstas en las especificaciones técnicas, e indicar la marca y procedencia de los bienes a ofertar.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h)	El precio de la oferta en MONEDA NACIONAL EN SOLES "S/". Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
<b>OFERTA (ADMITIDO) O (NO ADMITIDO)</b>		<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>
<b>MONTO DE LA OFERTA</b>		<b>S/90,907.20</b>	<b>S/80,096.00</b>	<b>S/82,782.10</b>	<b>S/114,450.00</b>	<b>S/72,225.00</b>	<b>S/123,400.00</b>
<b>PORCENTAJE DEL VALOR ESTIMADO</b>		<b>79.45</b>				<b>100.00</b>	
<b>BONIFICACIÓN DEL (5%) POR CONDICIÓN MYPE</b>		<b>3.97</b>				<b>5.00</b>	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>83.42</b>				<b>105.00</b>	
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		<b>2°</b>				<b>1°</b>	

## 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

## B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

FACTURACION (Anexo N° 08)	CUMPLE				CUMPLE	
ESTADO (CALIFICA - NO CALIFICA)	CALIFICADO				CALIFICADO	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO



C.P.C. Rosana Elizabeth Huarcaya Charca

SUB GERENTE DE LOGÍSTICA

NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Las bases constituyen las reglas definitivas. Ante ello las Bases Integradas en el numeral 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS, La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación: 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, solicitan en el literal e) Presentar folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o ficha técnica emitidas por el Fabricante o representante autorizado de la marca en nuestro país, en el cual deberán acreditar las características y/o requisitos funcionales específicos del bien, referentes a características técnicas mínimas previstas en las especificaciones técnicas, e indicar la marca y procedencia de los bienes a ofertar. Ahora bien, el postor **SERVICIOS GENERALES YHONATAN E.I.R.L.**, **NO CUMPLE** las características técnicas (Se adjunta INFORME N° 195-2025-JLUT-RO-SGEPIP-GIP-MPI). Por consiguiente, es **NO ADMITIDO**.

Las bases constituyen las reglas definitivas. Ante ello las Bases Integradas en el numeral 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS, La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación: 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, solicitan en el literal e) Presentar folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o ficha técnica emitidas por el Fabricante o representante autorizado de la marca en nuestro país, en el cual deberán acreditar las características y/o requisitos funcionales específicos del bien, referentes a características técnicas mínimas previstas en las especificaciones técnicas, e indicar la marca y procedencia de los bienes a ofertar. Ahora bien, el postor **METAL Y MAS SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - METALMAS E.I.R.L.**, **NO CUMPLE** las características técnicas (Se adjunta INFORME N° 195-2025-JLUT-RO-SGEPIP-GIP-MPI). Por consiguiente, es **NO ADMITIDO**.

Las bases constituyen las reglas definitivas. Ante ello las Bases Integradas en el numeral 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS, La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación: 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, solicitan en el literal e) Presentar folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o ficha técnica emitidas por el Fabricante o representante autorizado de la marca en nuestro país, en el cual deberán acreditar las características y/o requisitos funcionales específicos del bien, referentes a características técnicas mínimas previstas en las especificaciones técnicas, e indicar la marca y procedencia de los bienes a ofertar. Ahora bien, el postor **ELECTROMECA NICA EL DETALLE SRL**, **NO CUMPLE** las características técnicas (Se adjunta INFORME N° 195-2025-JLUT-RO-SGEPIP-GIP-MPI). Por consiguiente, es **NO ADMITIDO**.

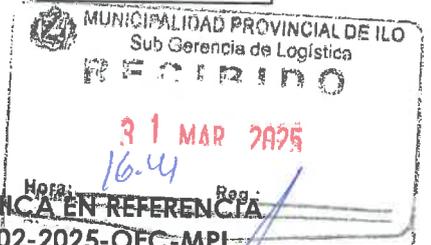
Las bases constituyen las reglas definitivas. Ante ello las Bases Integradas en el numeral 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS, La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación: 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, solicitan en el literal e) Presentar folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o ficha técnica emitidas por el Fabricante o representante autorizado de la marca en nuestro país, en el cual deberán acreditar las características y/o requisitos funcionales específicos del bien, referentes a características técnicas mínimas previstas en las especificaciones técnicas, e indicar la marca y procedencia de los bienes a ofertar. Ahora bien, el postor **CONSORCIO SR. DE HUANCA**, **NO CUMPLE** las características técnicas (Se adjunta INFORME N° 195-2025-JLUT-RO-SGEPIP-GIP-MPI). Por consiguiente, es **NO ADMITIDO**.



SISGEDO: 01501594

**MEMORÁNDUM N°02706-2025-GIP/MPI**

**A :** SUB. GERENTE DE LOGÍSTICA DE LA MPI  
**DE :** ING. FABIO SALAS VALDEZ  
Gerente de Inversión Pública de la MPI  
**ASUNTO :** SE REMITE VERIFICACIÓN DE PARTE TÉCNICA EN REFERENCIA A LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°02-2025-OEC-MPI  
**REFERENCIA :** 1) INFORME N°1758-2025-SGEP/PI/GIP-MPI  
2) INFORME N°195-2025-JLUT-RO-SGEP/PI/GIP-MPI  
**FECHA :** Ilo, 31 de Marzo del 2025



Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia 1), mediante el cual el residente de obra, emite Verificación de Parte Técnica en Referencia a la Adjudicación Simplificada N°02-2025-OEC-MPI, de la "Contratación de Poste Metálico", para la obra **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MALECÓN COSTERO, URBANIZACIÓN VILLA DEL MAR DEL DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" (CUI 2523583)**, en cual emite un cuadro comparativo de la ficha técnica de los proveedores, a la vez indica que **METAL Y MAS SERVICIOS EIRL - ELECTROMECAÁNICA EL DETALLE SRL**, no han adjuntado la ficha técnica correspondiente para la evaluación necesaria de los postes, tal como se detalla en los documentos de referencia 1 y 2).

Se adjunta

- Documentación Sustentadora (03 folios).

Es todo cuanto comunico a Ud. para su atención y fines pertinentes.

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO  
ING. FABIO SALAS VALDEZ  
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SISGEDO: 1500736

INFORME N° 1758 -2025/SGEPIP/GIP/MPI

A : **ING. FABIO SALAS VALDEZ**  
Gerencia de Inversión Pública

DE : **ING. DANIEL ANTONIO CARDENAS LIZARRAGA**  
(e) Sub Gerencia de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública

ASUNTO : SE REMITE VERIFICACION DE PARTE TECNICA EN REFERENCIA A LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-OEC-MPI

REFERENCIA : INFORME N° 195-2025-JLUT-RO-SGEPIP/GIP-MPI  
CARTA N° 201-2025-SGL-GAF-MPI

FECHA : Ilo, 27 de Marzo del 2025



Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir el documento de referencia presentado por el ARQ. JOSE LUIS UCHARICO TITO Residente de la OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MALECÓN COSTERO, URBANIZACION VILLA DEL MAR DEL DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" CUI 2523583 , quien remite la verificación correspondiente a la **AS N° 002-2025-OEC-MPI**, relativa a la "**Contratación de Poste Metálico**". **En este sentido**, el área usuaria emite un cuadro comparativo de la ficha técnica de los postores, como se detalla a continuación:

CARACTERISTICAS DEL BIEN DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS	SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	SERVICIOS GENERALES YHONATA N E.I.R.L.	ELECTROMECA NICA EL DETALLE SRL	METAL Y MAS SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-METALMAS E.I.R.L	MD&M CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-MD&M CONTRATISTAS E.I.R.L.	CONSORCIO SR. DE HUANCA
ASTM A500 GRADO 50 TUBO METALICO DIAM 3" ESPESOR 3mm (POSTE METALICO)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADJUNTA	NO ADJUNTA	CUMPLE	CUMPLE
GALVANIZADO NTP 347.181.2008 (POSTE METALICO)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADJUNTA	NO ADJUNTA	CUMPLE	CUMPLE
ASTM A36 BASE PLACA DE ACERO AL CARBON 3/8" (POSTE METALICO)	CUMPLE	CUMPLE	NO ADJUNTA	NO ADJUNTA	CUMPLE	NO ADJUNTA
BASE EPOXICA 70MP (RECUBRIMIENTO)	CUMPLE	CUMPLE	NO ADJUNTA	NO ADJUNTA	CUMPLE	CUMPLE
ESMALTE SINTETICO (PINTURA)	CUMPLE	CUMPLE	NO ADJUNTA	NO ADJUNTA	CUMPLE	CUMPLE

Adicionalmente, el área usuaria señala que los proveedores **Metal y Mas Servicios EIRL - Metalmas EIRL** y **Electromecánica El Detalle SRL** , no han adjuntado la ficha técnica correspondiente para la evaluación necesaria.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

ING. DANIEL ANTONIO CARDENAS LIZARRAGA  
(e) SUB GERENCIA DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA  
CIP: 96051



**INFORME N° 195-2025-JLUT-RO-SGEPIP-GIP-MPI**



**A :** ING. DANIEL ANTONIO CARDENAS LIZARRAGA  
(e) Sub Gerencia de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública

**DE :** ARQ. JOSE LUIS UCHARICO TITO  
Residente de Obra

**ASUNTO :** VERIFICACION DE PARTE TECNICA EN REFERENCIA A ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N 002-2025-OEC-MPI

**PROYECTO :** "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL MALECON COSTERO URBANIZACION VILLA DEL MAR DEL DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO – DEPARTAMENTO MOQUEGUA".

**REFERENCIA :** PROVEIDO N° 2923-2025-MPI  
CARTA N° 201-2025-SGL-GAF-MPI

**FECHA :** Ilo, 26 de marzo del 2025.

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Para saludarlo y a la vez indicar la verificación en referencia a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N 002-2025-OEC-MPI que corresponde a la CONTRATACIÓN DE POSTE METÁLICO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL MALECON COSTERO URBANIZACION VILLA DEL MAR DEL DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO – DEPARTAMENTO MOQUEGUA.

**Antecedentes:**

1. La SUB GERENCIA DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA emite un PROVEIDO N° 2923-2025-MPI con fecha 21 de marzo del 2025 con asunto "para su verificación evaluación y pronunciamiento" dirigido a esta residencia.
2. La sub gerencia de logística emite la CARTA N° 201-2025-SGL-GAF-MPI con fecha 21 de marzo de 2025 con asunto "SOLICITO APOYO A VERIFICACION DE LA PARTE TECNICA DE OFERTA DE AS N° 002-2025-OEC-MPI" dirigido a la SUB GERENCIA DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA

**ANALISIS:**

Según la presente esta residencia procede a verificar el expediente entregado de parte de la SUB GERENCIA DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA de la cual resumimos la evaluación con la emisión de un cuadro comparativo de la ficha técnica de los postores.

CARACTERISTICAS DEL BIEN DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS	SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	SERVICIOS GENERAL ES YHONATA N E.I.R.L.	ELECTROMECA NICA EL DETALLE SRL	METAL Y MAS SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-METALMAS E.I.R.L.	MD&M CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-MD&M CONTRATISTAS E.I.R.L.	CONSOR CIO SR. DE HUANCA
ASTM A500 GRADO 50 TUBO METALICO DIAM 3" ESPESOR 3mm (POSTE METALICO)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADJUNTA	NO ADJUNTA	CUMPLE	CUMPLE
GALVANIZADO NTP 347.181.2008 (POSTE METALICO)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADJUNTA	NO ADJUNTA	CUMPLE	CUMPLE
ASTM A36 BASE PLACA DE ACERO AL CARBON 3/8" (POSTE METALICO)	CUMPLE	CUMPLE	NO ADJUNTA	NO ADJUNTA	CUMPLE	NO ADJUNTA
BASE EPOXICA 70MP (RECUBRIMIENTO)	CUMPLE	CUMPLE	NO ADJUNTA	NO ADJUNTA	CUMPLE	CUMPLE
ESMALTE SINTETICO (PINTURA)	CUMPLE	CUMPLE	NO ADJUNTA	NO ADJUNTA	CUMPLE	CUMPLE

Así mismo debo recalcar que en el caso del proveedor METAL Y MAS SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-METALMAS E.I.R.L y ELECTROMECA NICA EL DETALLE SRL, no adjunta su ficha técnica para la evaluación correspondiente.

**CONCLUSION:**

Por lo antes indicado; se emite la presente VERIFICACION DE PARTE TECNICA EN REFERENCIA A ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N 002-2025-OEC-MPI para los fines correspondientes.

Es todo lo que informo a usted para su conocimiento respectivo.

Atentamente,

  
UCHARICO TITO JOSE LUIS  
ARQUITECTO CAP:18974  
RESIDENTE DE OBRA

SISGEDO: 1497907

Ilo, 20 de marzo del 2025



**CARTA N° 201-2025-SGL-GAF-MPI**

SEÑOR:

**ING. FABIO SALAS VALDEZ**

(e) SUB GERENCIA DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA

**ATENCION.- JOSE LUIS UCHARICO TITO**

Responsable de Obra

**ASUNTO**

**: SOLICITO APOYO A VERIFICACION DE LA PARTE  
TECNICA DE OFERTA DE AS N° 002-2025-OEC-MPI**

Mediante la presente me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente y a su vez en atención a los documentos de la referencia, pongo de conocimiento las ofertas presentadas al procedimiento de selección que se ha convocado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) el procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-OEC-MPI** primera convocatoria que tiene como objeto la **CONTRATACIÓN DE POSTE METALICO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MALECÓN COSTERO URBANIZACIÓN VILLA DEL MAR DEL DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**.

Que según el cronograma del procedimiento de selección corresponde efectuar la evaluación y calificación de ofertas, en ese sentido se **requiere el apoyo del especialista del área usuaria** concordante con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de conformidad con el numeral 46.4., del Art. 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, señala: (...) **Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.**

En ese sentido se **requiere el apoyo del especialista del área usuaria**. A efectos de que verifique el cumplimiento de las características técnicas del bien ofertado y se determine si cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas emitidas por el área usuaria, dicha verificación y validación debe realizarse a través de un cuadro comparativo, de lo solicitado por la entidad y lo ofertado por cada postor.

Asimismo, se remite las ofertas que se presentaron al procedimiento de selección:

- SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.
- SERVICIOS GENERALES YHONATAN E.I.R.L.
- ELECTROMECHANICA EL DETALLE SRL
- METAL Y MAS SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - METALMAS E.I.R.L.
- MD&M CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MD&M CONTRATISTAS E.I.R.L.
- CONSORCIO SR. DE HUANCA

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para expresarle sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

C.P.C. Rosana Elizabeth Huaracaya Charca  
SUB GERENTE DE LOGISTICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO  
SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS  
PROVEIDO N° 2923-7025 -MCI  
A: Arg. Jose Luis Ucharico  
ASUNTO: Para se Verificación  
Evaluación y Proponamiento  
Fecha: 1 MAR. 2025

